



RESOLUCIÓN EXENTA N°1954/2026

ANT: Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°006-2026/RRHH.

- Resolución Exenta N°0842/2026
- Resolución Exenta N°1760/2026

MAT.: Autorizase llamado a proceso de selección público para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 14 de mayo de 2026.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución Exenta N° 1638 de 2026 que modifica el orden de subrogación del Director General establecido en la Resolución Exenta N°2407 de 2015.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°006-2026/RRHH, se autoriza cobertura al empleo de **Secretaria(o)** para el **Centro de Atención Jurídico y Social de Colina** dependiente de la **Dirección Regional Metropolitana Norte**, atendido a que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°0842 de 2026 se autorizó llamado a proceso de selección público para proveer el empleo descrito en el considerando anterior, aprobándose bases PSP 030/2026, proceso que fue declarado desierto por Resolución Exenta N°1760/2026.
- 3° Que, conforme lo descrito en el considerando anterior, resulta necesario proveer de manera permanente dicho empleo mediante llamado a proceso de selección público respectivo.
- 4° Que, mediante Resolución Exenta N°3888/2025 se aprueba el Procedimiento de Obtención de Personal cuyo objetivo principal es optimizar un sistema profesional de ingreso a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, con procedimientos transparentes y homogéneos, destinados a incorporar personal calificado, con competencias tanto técnicas como relacionales, las que serán necesarias para un adecuado desempeño en los diferentes empleos
- 5° Que, mediante Resolución D.G. (E) N°1654/2014 se establecen los empleos que podrán conformar comités de selección, indicando que su composición mínima será de 3 funcionarios de esta Corporación.
- 6° Que, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo de las disposiciones transitorias de la ley N° 21.780, que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas, se ha obtenido mediante correo electrónico de fecha 19/01/2026 de parte de Profesional del Departamento de Asistencia Jurídica la autorización correspondiente de la Subsecretaría de Justicia para aprobar el ingreso señalado en la presente resolución y ratificado con fecha 31/03/2026.
- 7° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2026 conforme Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°006-2026/RRHH.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/G7IE0S-553>



RESUELVO:

- 1° **Autorízase** un segundo llamado a proceso de selección público para proveer el empleo de **Secretaria(o)** para el **Centro de Atención Jurídico y Social de La Colina** dependiente de la **Dirección Regional Metropolitana Norte**.
- 2° **Desígnese** como integrantes del Comité de Selección, en conformidad a lo establecido en la Resolución D.G. (E) N°1654/2014, a quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, subrogante o suplente:
 - Directora Regional de la Dirección Regional Metropolitana Norte.
 - Abogada Jefa del Centro de Atención Jurídico y Social de Colina.
 - Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.
- 3° **Apruébense** las Bases Código PSP 067/2026 del llamado a proceso de selección público para la provisión del empleo individualizado en el Resuelvo 1°, elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos.
- 4° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2026, conforme Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°006-2026/RRHH.
- 5° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente llamado a proceso de selección público por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

**PAULA TORRES BRUNA
DIRECTORA GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/G7IE0S-553>